

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	CAPÍTULO	09

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°20.530, Ley N° 19.949, Ley N° 20.379, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

Misión Institucional

La Subsecretaría de Evaluación Social es responsable de colaborar con el Ministro en el análisis de la realidad social del país, a través del diseño de las políticas sectoriales y la coordinación y seguimiento de las políticas sociales del Gobierno, con el propósito de contribuir a mejorar la focalización del gasto social y la eficiencia de los programas sociales respecto de los objetivos planteados para ello, especialmente aquellos destinados a superar la pobreza y brindar protección a los grupos más vulnerables. Adicionalmente, debe evaluar la rentabilidad social de las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado. Debe promover la participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias para enfrentar los diversos desafíos sociales que enfrenta el país.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018 y eliminar la pobreza extrema al año 2014.
2	Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades.
3	Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social.
4	Mejorar la coordinación interministerial y velar por la consistencia y la coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social. Asimismo, promover la participación de la sociedad civil, de personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro.
5	Reformar el sistema de evaluación social a través del monitoreo periódico del desempeño de los programas sociales del Estado, de la realización de evaluaciones ex - ante a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulen de modo significativo y del fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones. Este sistema de evaluación social deberá ser además transparente para permitir rendir cuenta a la ciudadanía de la gestión de los programas y proyectos evaluados.
6	Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Eliminar la extrema pobreza al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018 a través del estudio y diseño de Políticas, Planes y Programas sociales.	1	2,3
2	Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades, que permita a las familias vulnerables, en situación de pobreza extrema, el acceso a mejores condiciones de vida y así favorecer la erradicación de la pobreza.	1, 2	2
3	Definir instrumentos de focalización de los programas sociales con el propósito de identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeta de los beneficios sociales, de manera de permitir una selección más justa de los hogares y personas beneficiarias.	1, 3	2
4	Reformar el sistema de evaluación social a través del monitoreo periódico del desempeño de los programas sociales del Estado y de la realización de evaluaciones ex - ante a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulen de modo significativo, con el objetivo de colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados, mediante la evaluación de su eficiencia, eficacia y focalización; como también el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones con el objetivo de perfeccionar y desarrollar metodologías que permitan mejorar la rentabilidad social de la inversión pública.	1, 4, 5	1,2
5	Analizar de manera periódica la realidad social nacional y regional para detectar las necesidades sociales de la población.	5, 6	2,3
6	Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores para lograr mediciones más exactas de las características de las personas más vulnerables.	1, 6	2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema Nacional de Inversiones.	Conjunto de normas, técnicas y procedimientos, que definen el marco técnico-institucional legal en el cual se lleva a cabo el proceso de generación, evaluación, calificación y priorización de iniciativas de inversión del Estado	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10.	Si	No
2	Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales.	Instrumentos de sistematización, seguimiento, análisis e información pública de las políticas y programas sociales del Estado, así como, observatorio social del comportamiento de la población en materias de ingreso, trabajo, educación, salud, vivienda, psicosocial, participación y capital social.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11.	No	Si
3	Sistemas de Información y Apoyo Social.	Generación y administración de información social y financiamiento de iniciativas para la superación de la pobreza.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Presidencia de la República	1
2	Ministerios y Servicios Públicos.	170
3	Intendencias	15
4	Gobiernos Regionales.	15
5	Gobernaciones	53
6	Municipalidades	346
7	Personas o grupos vulnerables (situación de pobreza)	2447354
8	Universidades, Centros de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes.	285
9	Congreso Nacional.	1
10	Poder Judicial.	1
11	Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL, OIT, UNICEF, OMS y otros como OECD.	5